

SESIÓN EXTRAORDINARIA-1003-2014

Acta de la SESIÓN EXTRAORDINARIA MIL TRES, DOS MIL CATORCE celebrada a las 13 horas con 50 minutos del miércoles 02 de julio del dos mil catorce, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García; quien preside, Gisselle Gómez Ávalos, Diego A. Morales Rodríguez, Víctor Julio Madriz Obando, miembros titulares. en calidad de miembro titular.

Ausente con justificación: Jorge Delgado Castillo Sandra María Barboza y Rafael E. López Alfaro.

Reglamentariamente hay quórum.

PUNTOS DE LA AGENDA

1. Lectura y aprobación del acta 1002-2014
2. Correspondencia
3. Justificaciones de ausencias
4. Incidencias presentadas el día de la elección
5. Situación señorita Isamer Sáenz Solís
6. Asuntos varios

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del acta 1002-2014.

Se da lectura del acta 1002-2014.

Se acuerda

1. Aprobar el acta.

ARTÍCULO II. Correspondencia

1. Se da lectura del correo electrónico enviado a este Tribunal, el día lunes 30 de junio de 2014, a las 7 horas con 38 minutos por la señora Marlene Viquez Salazar donde solicita al TEUNED, se cita textualmente: **emitir un acuerdo público**, en la cual se mencionen en los **considerandos** la relación de hechos expuesta en la presente nota, y donde el TEUNED, **como garante de la transparencia del proceso electoral que recién concluyó el pasado 20 de junio, 2014, da FE a la comunidad universitaria de la UNED**, que la suscrita en las diferentes participaciones que tuvo en las presentaciones y debate que organizó el TEUNED, **NUNCA ofendió al candidato don Luis Guillermo Carpio Malavasi y NUNCA le hizo daño a la Universidad, como lo afirmó el candidato Carpio Malavasi en su Boletín No. 8 titulado "El fin no justifica los medios..."**. (El subrayado y destacado es del original)

Considerando

- a) La solicitud realizada por la señora Marlene Víquez Salazar a este Tribunal.
- b) Este Tribunal no se puede hacer responsable por las expresiones dadas por cada persona durante el proceso electoral a la Rectoría.
- c) El acuerdo de la sesión 1001-2014, Art. IV, punto 1) donde se le solicita al señor Luis G. Carpio Malavasi presente disculpas públicas ante la Comunidad Universitaria a la señora Marlene Víquez Salazar, a más tardar el día miércoles 25 de junio, por cuanto el señor Carpio Malavasi no presentó a este Tribunal las pruebas solicitadas mediante el acuerdo de la sesión 996-2014, Art. I, punto 3) del día lunes 09 de junio de 2014 que sustentaban las afirmaciones de que las señoras candidatas Marlene Víquez Salazar y Rosa María Vindas Chaves tienen una afinidad comprobada para hacer daño a la institución y de qué manera daña la imagen de la institución que afecta a los estudiantes y graduados, según el Boletín No. 8. titulado "El fin no justifica los medios..." el cual envió a toda la comunidad universitaria.
- d) El artículo 133 del Reglamento Electoral el cual indica: *"De la última instancia administrativa. Las resoluciones y fallos finales que emita el TEUNED en el ámbito de su competencia no tendrán recurso de apelación."*

Se acuerda

1. Indicar a la señora Víquez Salazar los motivos de su denuncia ya fueron atendidos por este Tribunal previamente y se le dio el trámite debido mediante los acuerdos de las sesiones 996-2014 Art. I, del 09 de junio de 2014 y 1001-2014, Art. IV, punto 1), del 23 de junio del 2014.
2. Indicar que las disposiciones de este Tribunal en el acuerdo de la sesión 1001-2014, Art. IV, punto 1) no fueron atendidas por el señor Carpio Malavasi.
3. Este Tribunal da fe que la señora Víquez Salazar se ajustó en todo momento a las disposiciones de este órgano y a lo dispuesto en el Reglamento Electoral durante el proceso electoral en su calidad de candidata.
4. Indicar a la señora Víquez Salazar que si siente su integridad personal afectada de manera directa, puede recurrir a las instancias judiciales que considere pertinentes.
5. Comunicar el presente acuerdo a toda la Comunidad Universidad.

ACUERDO FIRME

III. Justificaciones de ausencias.

Se acuerda

Posponer su discusión para la próxima sesión.

IV. Incidencias presentadas el día de la elección.

Se acuerda

Posponer su discusión para la próxima sesión.

V. Situación señorita Isamer Sáenz Solís.

Se acuerda

Posponer su discusión para la próxima sesión.

VI. Asuntos varios.

Se acuerda

Posponer su discusión para la próxima sesión.

Se suspende la sesión a las 15 horas con 45 minutos.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria N° 1003-2014, visible del folio 154 al folio 157 del TOMO 11 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.